

DECRETO EXENTO N° 041

MAT.: APRUEBA Y RATIFICA MODIFICACION
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS DE ASISTENCIA TÉCNICA
PROGRAMA RECUPERACION DE
BARRIOS-JUAN PABLO II.

LO PRADO,
10 ENF 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

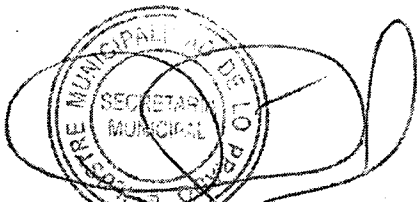
El decreto alcaldicio N°3287 de fecha 14 de noviembre de 2014, el cual aprobó y ratificó Convenio de Transferencia de recursos de asistencia técnica para contratación de diseño de arquitectura y especialidades con la Municipalidad, referente al programa Recuperación de Barrios, Población Juan Pablo II; el decreto exento N°2372 de fecha 22 de octubre de 2015, el cual aprobó y ratificó modificación; el decreto exento N°473 de fecha 11 de febrero de 2016; la modificación de convenio, suscrito el 21 de octubre de 2016 y la Resolución Exenta N°5367 de fecha 25 de octubre de 2016, del Director SERVIU Metropolitano; el Memorando N°01 de fecha 03 de enero de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita aprobar y ratificar mediante decreto, la modificación correspondiente; el visto bueno anotado por el Sr. Alcalde, al margen de éste documento; y

TENIENDO PRESENTE:

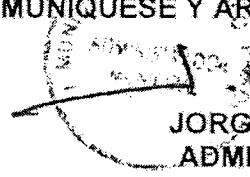
La delegación de funciones dispuestas por decreto alcaldicio N° 080 de fecha 20 de enero de 2005; el decreto alcaldicio materia de personal N°138 de fecha 07 de junio de 2016; los decretos alcaldicios Nos. 426 y 427, ambos de fecha 07 de junio de 2016;

DECRETO :

- 1.- Apruébese y Ratifíquese por este acto, la Modificación al Convenio de Transferencia de Recursos de Asistencia Técnica, referente al programa Recuperación de Barrios, Población Juan Pablo II, suscrito con fecha 21 de octubre de 2016, y aprobado por la Resolución Exenta N°5367/25.10.2016, cuyos textos se entienden, formar parte integrante del mismo.


CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JORGE MARTIN SILVA CÁRDENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

J.MSC/CGV/lgd

Distribución: Sec. Mun. N°016

Interesado/ Secretaría Municipal/ Asesoría Jurídica/ Control Municipal/ SECPLA/ Administración y Finanzas/ Contabilidad y Presupuesto/ DIDECO/ Prog. Sociales Externos/ Oficina de Partes